INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de Concepción, capital del I Departamento de Concepción, a los 19 (diez y nueve) días del mes de setiembre del año dos mil doce, siendo las diez horas, se reúne el comité de evaluación de la Gobernación de Concepción, hallándose presentes sus miembros Abog. Ignacio Romero Quevedo, Sr. Julio Morales y el Lic. Félix Pérez, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado por la Modalidad de Concurso de Ofertas 02/2012 - Adquisición de Cubiertas y Cámaras.

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas **Nº 18/2012** de fecha 20 de agosto del año dos mil doce, iniciándose el estudio pormenorizado de las mismas de la siguiente manera:

Las Empresas que presentaron sus ofertas fueron:

Oferentes: VALIENTE MALUF ELVIO MANUEL – AGRINCO REPRESENTACIONES, AUTOMOTIVE S.A.I.E., NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L, AMERICA NEUMATICOS S.A., CHACOMER S.A.E. y CASA J. GOMEZ S.R.L.

Presupuestos Totales:

Oferente 1 VALIENTE MALUF ELVIO MANUEL: Gs.114.587.500, cuya sumatoria total debió ser Gs. 114.593.500.
Oferente 2: AUTOMOTIVE S.A.I.E.: Gs. 83.815.320.

Oferente 3: NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L: Gs. 83.514.000.

Oferente 4: AMERICA NEUMATICOS S.A.: Gs. 115.192.000.

Oferente 5: CHACOMER S.A.E.: Gs.24.460.000.

Oferente 6: CASA J. GOMEZ.: Gs.117.532.000.

Documentos solicitados	VALIENTE MALUF, ELVIO MANUEL				AUTOMOTIVE S.A.I.E.				NEUMATICOS ASUNCION S.R.L				AMERICA NEUMATICOS S.A.				CHACOMER S.A.E				CASA J. GOMEZ S.R.L.			
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE EN ALGUNOS ITEMS	OBSERVACION	SI CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE EN ALGUNOS ITEMS	OBSERVACIONES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE EN ALGUNOS ITEMS	OBSERVACIONES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE EN ALGUNOS ITEMS	OBSERVACIONES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE EN ALGUNOS ITEMS	OBSERVACIONES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE EN ALGUNOS ITEMS	OBSERVACIONES
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	X				X				X				X				X				X			
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	X				X				X				X				X				X			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	X			Sustancial	X			SIPE	X			SIPE	X			SIPE	X			SIPE	X			
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	X				X			SIPE	X			SIPE	X			SIPE	X			SIPE	X			SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* (Para Personas Físicas)				No se aplica.				No se aplica.				No se aplica				No se aplica				No se aplica				No se aplica

	VALIENTE MALUF, ELVIO MANUEL				AUTOMOTIVE S.A.I.E.				NEUMATICOS ASUNCION S.R.L				AMERICA NEUMATICOS S.A.				CHACOMER S.A.E				CASA J. GOMEZ S.R.L.			
Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE EN ALGUNOS ITEMS	OBSERVACION	SI CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE EN ALGUNOS ITEMS	OBSERVACIONES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE EN ALGUNOS ITEMS	OBSERVACIONES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE EN ALGUNOS ITEMS	OBSERVACIONES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE EN ALGUNOS ITEMS	OBSERVACIONES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE EN ALGUNOS ITEMS	OBSERVACIONES
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*				No se aplica.	X			Activo en el SIPE	X			Activo en el SIPE	X			Activo en el SIPE	X			Activo en el SIPE	X			Activo en el SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas				No se aplica	X			Activo en el SIPE	X			Activo en el SIPE	X			Activo en el SIPE	X			Activo en el SIPE	X			
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas..	X				X				X				X			Activo en el SIPE	X			Activo en el SIPE	X			Consta en el SIPE

	VALIENTE MALUF, ELVIO MANUEL				AUTOMOTIVE S.A.I.E.				NEUMATICOS ASUNCION S.R.L				AMERICA NEUMATICOS S.A.				CHACOMER S.A.E				CASA J. GOMEZ S.R.L.			
Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE EN ALGUNOS ITEMS	OBSERVACION	SI CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE EN ALGUNOS ITEMS	OBSERVACIONES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE EN ALGUNOS ITEMS	OBSERVACIONES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE EN ALGUNOS ITEMS	OBSERVACIONES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE EN ALGUNOS ITEMS	OBSERVACIONES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE EN ALGUNOS ITEMS	OBSERVACIONES
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X				X				X				X			Activo en el SIPE	X			Activo en el SIPE	X			Consta en el SIPE
Fotocopia autenticada por escribanía de la declaración de IVA del último mes vencido a la presentación de oferta, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		X		Se solicito según Nota UOC N° 154/12 la declaración del IVA y no presentó.		X		Se solicito según Nota UOC N° 151/12 la Declaración del IVA y no presentó.	X					X		Se solicito según Nota UOC N° 149/12 la Declaración del IVA y no presentó.		X		Se solicito según Nota UOC N° 152/12 la Declaración del IVA y no presentó	X			Consta en el SIPE
Catálogos y/o anexos técnicos y/o folletos donde se describa las características técnicas de las cubiertas.			X	Se solicito según Nota UOC N° 154/12 para la Marca Firestore y el oferente no presentó		X		Se solicito según Nota UOC N° 151/12 y el oferente no presentó.			X	no presenta en idioma castellano en algunas marcas			X	no presenta en idioma castellano en algunas marcas y en otras no presenta	X				X			
Planilla de datos de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas describiendo las características de los productos.	X				X				X					X		Se solicito según Nota UOC N° 149/12 la Declaración del IVA y no presentó.	X				X			

	VALIENTE MALUF, ELVIO MANUEL				AUTOMOTIVE S.A.I.E.				NEUMATICOS ASUNCION S.R.L				AMERICA NEUMATICOS S.A.				CHACOMER S.A.E				CASA J. GOMEZ S.R.L.			
Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE EN ALGUNOS ITEMS	OBSERVACION	SI CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE EN ALGUNOS ITEMS	OBSERVACIONES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE EN ALGUNOS ITEMS	OBSERVACIONES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE EN ALGUNOS ITEMS	OBSERVACIONES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE EN ALGUNOS ITEMS	OBSERVACIONES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE EN ALGUNOS ITEMS	OBSERVACIONES
Declaración Jurada Simple (con membrete de la empresa) de que los bienes ofertados cumplirán con el programa de suministros en caso de ser adjudicado.	X				X				X					X		Se solicito según Nota UOC N° 149/2012.	X				X			Se solicito según Nota UOC N° 153/2012.
La Carta de Garantía de los Bienes ofertados por un plazo mínimo de 3(tres) años, contados a partir de la fecha de recepción por la Gobernación de Concepción emitida por el Fabricante y/o, representante y/o oferente	X					X		Se solicito según Nota UOC N° 151/12 y el oferente no presentó.	X				X				X				X			
Las cotizaciones de la Lista de Precios requeridas en forma impresa y que forma parte del Formulario de Oferta deberá asimismo ser presentada en medio magnético en Formato Excel. (Documento formal, no sustancial únicamente en formato Excel).	X					X			X					X		Se solicito según Nota UOC N° 149/12 y el oferente no presentó.	X				X			

	VALIENTE MALUF, ELVIO MANUEL				AUTOMOTIVE S.A.I.E.				NEUMATICOS ASUNCION S.R.L				AMERICA NEUMATICOS S.A.				CHACOMER S.A.E				CASA J. GOMEZ S.R.L.			
Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE EN ALGUNOS ITEMS	OBSERVACION	SI CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE EN ALGUNOS ITEMS	OBSERVACIONES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE EN ALGUNOS ITEMS	OBSERVACIONES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE EN ALGUNOS ITEMS	OBSERVACIONES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE EN ALGUNOS ITEMS	OBSERVACIONES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE EN ALGUNOS ITEMS	OBSERVACIONES
El Oferente deberá incluir junto con su oferta documento que acredite que es fabricante, importador, representante o distribuidor autorizado de los bienes que oferta. En caso de ser importador o representante en el Paraguay de la marca ofertada deberá presentar la autorización del Fabricante. En caso de ser distribuidor, deberá presentar la autorización del Fabricante o autorización de distribución expedida por el representante para el Paraguay de la marca adjuntando la autorización del fabricante para el representante en Paraguay. (Las autorizaciones deberán estar vigentes al momento de la fecha de la presentación de oferta).Solicitamos Además que la representación de la marca en Paraguay tenga una vigencia de tres años en el mercado nacional y acredite mediante carta/contrato de representaciones de años anteriores. Si el/los documento/s fuera/n emitido/s por empresas extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.Si las autorizaciones no son originales deberán estar autenticados por Escribanía.		X		Se solicito según Nota UOC N° 154/12 y el oferente no presentó.		X		Se solicito según Nota UOC N° 151/12 y el oferente no presentó.		X		Se solicito según Nota UOC N° 150/12 y presentó sin las legalizaciones.		X		Se solicito según Nota UOC N° 149/12 y el oferente no presentó.		X		Se solicito según Nota UOC N° 152/12. y presentó sin las legalizaciones			X	

	VALIENTE MALUF, ELVIO MANUEL				AUTOMOTIVE S.A.I.E.				NEUMATICOS ASUNCION S.R.L				AMERICA NEUMATICOS S.A.				CHACOMER S.A.E				CASA J. GOMEZ S.R.L.			
Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE EN ALGUNOS ITEMS	OBSERVACION	SI CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE EN ALGUNOS ITEMS	OBSERVACIONES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE EN ALGUNOS ITEMS	OBSERVACIONES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE EN ALGUNOS ITEMS	OBSERVACIONES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE EN ALGUNOS ITEMS	OBSERVACIONES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE EN ALGUNOS ITEMS	OBSERVACIONES
Copias autenticadas por Escribanía de los Balances Generales clasificados en corrientes y no corrientes y Estados de Resultados *de los tres últimos años cerrados* Ejercicios Fiscales *(2009-2010-2011) con las copias autenticadas de los formularios de liquidación de impuestos* de los ejercicios correspondiente a los años *(2009-2010-2011).*		X		No presenta la liquidación del impuesto a la renta 2009 y 2010.	X			SIPE	X			SIPE	X			SIPE	X			SIPE	X			
Copias de contratos y/o facturas correspondientes a los tres últimos años cerrados (2009-2010-2011) de provisión de bienes similares a lo solicitado en esta Licitación, ya sea con entidades del Gobierno y/o empresas privadas cuyos montos totalicen el 30 % (treinta por ciento) del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	X					X		Se solicito según Nota UOC N° 151/12 y el oferente no presentó.	X					X		Se solicito según Nota UOC N° 149/12 y el oferente no presentó.	X				X			
Listado detallado de clientes, con direcciones número de teléfono de por lo menos 5(cinco)	X					X		Se solicito según Nota UOC N° 151/12 y el oferente no presentó.	X					X		Se solicito según Nota UOC N° 149/12 y el oferente no presentó.	X				X			
Carta de referencia, certificado o constancia por lo menos cinco (5) clientes ya sea Empresas Públicas y/o privadas certificando la capacidad para proveer en tiempo y forma bienes similares a los requeridos por la convocante.		X		Se solicito según Nota UOC N° 154/212 y el oferente no presentó.		X		Se solicito según Nota UOC N° 151/12 y el oferente no presentó.	X					X		Se solicito según Nota UOC N° 149/12 y el oferente no presentó.	X				X			

	VALIENTE MALUF, ELVIO MANUEL				AUTOMOTIVE S.A.I.E.				NEUMATICOS ASUNCION S.R.L				AMERICA NEUMATICOS S.A.				CHACOMER S.A.E				CASA J. GOMEZ S.R.L.			
Documentos solicitados	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE EN ALGUNOS ITEMS**	**OBSERVACION**	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE EN ALGUNOS ITEMS**	**OBSERVACIONES**	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE EN ALGUNOS ITEMS**	**OBSERVACIONES**	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE EN ALGUNOS ITEMS**	**OBSERVACIONES**	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE EN ALGUNOS ITEMS**	**OBSERVACIONES**	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE EN ALGUNOS ITEMS**	**OBSERVACIONES**
Formulario N° 1 de Información sobre el Oferente .	X				X				X				X				X				X			

1- Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051, se cotejan si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el presente llamado:

El Comité evaluó el cuadro comparativo anterior en relación a los documentos considerados básico y sustancial para la Adquisición de Cubiertas y Cámaras y ha encontrado que las Ofertas presentadas por las firmas VALIENTE MALUF ELVIO MANUEL – AGRINCO Representaciones, AUTOMOTIVE S.A.I.E., NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L, AMERICA NEUMATICOS S.A., CHACOMER S.A.E. y CASA J. GOMEZ S.R.L. acreditan cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos y sustanciales para los ítems en los cuales han presentado ofertas.

Ítem Nº 1

A continuación se agrupan a las ofertas que han cumplido con los condicionamientos básicos y sustanciales para el Ítem 1.

			AUTOMOTIVE S.A.I.E			NEUMATICOS ASUNCION S.R.L			AMERICA NEUMATICOS SA			VALIENTE MALUF, ELVIO MANUEL			CASA J. GOMEZ S.R.L.			CHACOMER SAE		
	DESCRIPCION	Cantidad	Marca	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Precio Unitario	Precio Total
1	Cubiertas 185/70 R14	2	LING LONG	202.020	404.040	LING LONG	240.000	480.000	AUTO GUARD	250.000	500.000	Fate O	263.000	526.000	Fate O	270.000	540.000	KUMHO	275.000	550.000

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E seleccionada provisoriamente como la que presenta el precio más bajo cumple con los requisitos de calificación, encontrando que presenta copia simple de la Autorización de la Firma SUNSET SACIS a la Empresa AUTOMOTIVE SAIE para la distribución de cubiertas de la marca LINGLONG y lo solicitado es original o copia autenticada por escribanía, no presenta el Original o Copia Autenticada por Escribanía de la Autorización del Fabricante debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay para la Empresa SUNSET SACIS, distribuidora de la marca: LINGLONG, no presenta la Fotocopia autenticada por Escribanía de la Declaración de IVA correspondiente al mes de Julio del presente año, no presenta los Catálogos, anexos técnicos y folletos donde se describa las características técnicas de las cubiertas, no presenta La Carta de Garantía de los Bienes ofertados por un plazo mínimo de 3 (tres) años, no presenta Copias de contratos y facturas correspondientes a los 3 (tres) últimos años cerrados (2009-2010-2011) de provisión de bienes similares a los solicitado ya sea con entidades del Gobierno y empresas privadas cuyos montos totalicen el 30 % (treinta por ciento) del monto total de la oferta, no presenta el Listado de Clientes, con direcciones, número de teléfonos de por lo menos 5 (cinco), no presenta una Carta de referencia, certificado o constancia de clientes, ya sea Empresas Públicas o Privadas certificando la capacidad para proveer en tiempo y forma, documentos solicitados según Nota UOC N° 151/12 y establecidos en el PBC elaborado para el efecto por lo que su oferta en el ítems 1 es rechazada

Luego se procede a analizar la oferta presentada por la Empresa Neumáticos Asunción S.R.L. seleccionada provisoriamente como la que presenta la segunda oferta con el precio más bajo encontrando que presenta Copia Autenticada por Escribanía de la Autorización del Fabricante para SUNSET SACIS distribuidora de la marca LINGLONG, pero la misma no se encuentra debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay para la Empresa, además que la firma del que emite la autorización es ilegible, documentos solicitados según Nota UOC N° 150/12 y establecidos en el PBC elaborado para el efecto.

Este comité considera que siendo la Autorización del Fabricante y por lo tanto las legalizaciones documentos formales, el oferente al presentarse al Concurso de Ofertas de referencia acepta todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y acepta la presentación de documentaciones solicitadas por la Convocante y en las condiciones solicitadas por la misma en el PBC, por lo que se ha emplazado a la empresa para la presentación de los mismos no completando lo solicitado por lo que su oferta es rechazada para el ítem 1.

A continuación se procede a analizar la oferta presentada por la Empresa "AMERICA NEUMATICOS S.A." seleccionada provisoriamente como la que presenta la tercera oferta con el precio más bajo encontrando que no presenta las dos copias de la carpeta de oferta, no presenta el Original o Copia Autenticada por Escribanía de la Autorización del Fabricante debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay para la Empresa MEX TIRE IMPORTACION Y EXPORTACION SRL; distribuidora de la marca AUTOGUARD, no presenta la fotocopia autenticada por Escribanía de la declaración de IVA correspondiente al mes de Julio del presente año, no presenta en idioma castellano Catálogos, anexos técnicos y folletos donde se describa las características técnicas de las cubiertas, no presenta el Listado de Clientes con direcciones y números de teléfonos de por lo menos 5 (cinco) , no presenta Copias de contratos y facturas correspondientes a los tres últimos años cerrados (2009-2010-2011) de provisión de bienes similares a lo solicitado en esta Licitación, ya sea con entidades del Gobierno y/o empresas privadas cuyos montos totalicen el 30 % (treinta por ciento) del monto total de la oferta, no presenta la Carta de referencia, certificado o constancia por lo menos de (5) clientes, certificando la capacidad para proveer en tiempo y forma los tipos de bienes requeridos, no presenta las cotizaciones de la lista de Precios en medio magnético y en formato Excel, no presenta la Declaración Jurada Simple (con membrete de la Empresa) que los bienes cumplirán con el programa de suministros, no presenta la planilla de datos de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas describiendo las características de los productos, todo ello solicitado según Nota UOC N° 149/2012 y establecidos en el PBC elaborado para el efecto, los cuales no fueron presentados, por lo cual se procede a rechazar la presente oferta para el ítem 1.

A continuación se procede a analizar la oferta presentada por la Empresa Unipersonal "VALIENTE MALUF, ELVIO MANUEL" seleccionada provisoriamente como la que presenta la cuarta oferta con el precio más bajo encontrando que presenta copia simple de la Autorización de distribución de la marca FATE de las Empresas INDUCAUCHO SACI y CASA J. GOMEZ S.R.L. a la empresa oferente siendo lo solicitado original o copia autenticada por escribanía y en el caso de la autorización de Distribución de CASA J. GOMEZ S.R.L además está vencida, no presenta el Original o Copia Autenticada por Escribanía de la Autorización del Fabricante debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay para las Empresas INDUCAUCHO SACI /CASA J. GOMEZ S.R.L. distribuidoras de la marca FATE , no presenta la fotocopia autenticada por Escribanía de la declaración de IVA correspondiente al mes de Julio del presente año, no presenta la Carta de referencia, certificado o constancia por lo menos de (5) clientes, certificando la capacidad para proveer en tiempo y forma los tipos de bienes requeridos, no presenta Copia autenticada de los formularios de Liquidación de Impuesto a la Renta correspondiente a los ejercicios 2009 y 2010, todo ello solicitado según Nota UOC N° 154/2012 y establecidos en el PBC elaborado para el efecto, los cuales no fueron presentados por lo que su oferta para el ítem 1 es rechazada.

A continuación se procede a analizar la oferta presentada por la Empresa "CASA J. GOMEZ S.R.L." seleccionada provisoriamente como la que presenta la quinta oferta con el precio más bajo cumple con los requisitos de calificación:

Margen de Preferencia: no se aplica

Especificaciones técnicas: la Empresa CASA J. GOMEZ acredita cumplir con las especificaciones técnicas al presentar lista de Precios, planilla de datos, Declaraciones juradas de conformidad con los bienes, Documentaciones Técnicas, Garantía de los Bienes solicitada por la Convocante conforme a las Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III- Suministros Requeridos, del presente Pliego.

Capacidad Legal: El oferente acredita no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley Nº 2051/03, al tiempo de la